nonbram.to de mayor- Diez marauedis A don fran.co [illegible]
domo del eg.o 231

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

En la villa de [illegible] en treinta dias del mes de
julio de mill y seis[cientos] y cinquenta y seis años los señores
Anton de salinas garay alcalde ordinario [illegible]
[illegible] mayor [illegible]
[illegible] ayuntamiento
[illegible]
de la villa que [illegible] firmaron [illegible]
[illegible] como [illegible] fiesta de san
[illegible]
[illegible]
[illegible] officios que se [illegible]
[illegible] mayordomo del eg.o [illegible] de la villa [illegible]
[illegible] marin [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nombraron [illegible]
[illegible] a don fran.co [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] mandaron [illegible]
[illegible] mandaron
[illegible]

Anton de salinas garay — tomas marin — [illegible]
P.o marin castaño
[illegible] marin — An.o moroze
felipe montiel — francisco marin — Juan montiel
manuel de salinas — fran.co castaña
Ante mi
[illegible]